



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 29-2016-MPH/CRAET

Ayacucho, 06 ABR. 2016

VISTO:

La Sesión No 023-2016-MPH/CRAET, de fecha 06 de abril del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, con Informe N° 028-2016-MPH/32-AMC de fecha 06 de abril del 2016, Informe N° 161-2016-MPH/37.39, de fecha 05 de abril del 2016, copia del Memorando Múltiple N° 063-2016-MPH/17 de fecha 10 de marzo del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de Febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 14 de Noviembre del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 252538) “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 027-2014-MPH/CRAET de fecha 17 de marzo del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.1'610,395.57 (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 nuevos soles);





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 023-2016-MPH/CRAET) de fecha 06 de abril del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y teniendo en cuenta con el Informe N° 028-2016-MPH/32.AMC, de fecha 06 de abril del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/.220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Soles), y con un cronograma de ejecución de 04 meses; como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución Administrativa Directa, está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2236659	“Mejoramiento del Servicio Municipal de Promoción del Deporte en los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”	
OBRA	: 4000166	Mejoramiento de Infraestructura Deportiva	
FUNCIÓN	: 21	Cultura y Deporte	
DIVISION FUNCIONAL	: 046	Deportes	
GRUPO FUNCIONAL	: 0102	Infraestructura Deportiva y Recreativa	
SEC. FUNC.	: 009		
FTE. FTO.	: 09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 9000.00
	: 08	Impuestos Municipales	S/ 211,000.00
			<u>S/ 220,000.00</u>

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), Dirección de Planeamiento y Presupuesto, (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

[Signature]

Ing. Guido Benjamín Jera Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

[Signature]

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

[Signature]

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR